



MENDOZA, 07 JUN 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 21880/2019, en la que la Secretaría de Vinculación solicita se prorrogue la beca otorgada al señor Fernando Ángel ALBERTOLLI;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 479/2018-FI se le otorgó, al señor ALBERTILLI una beca con Plan de Actividades para BeFI-cPA dentro del Proyecto PDI 11.05 Estructuración y Consolidación del Área de Seguridad, Salud y Ambiente.

El contenido de la Resolución N° 273/2015-CD (Reglamento de Becas Facultad de Ingeniería).

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el pago mensual de la beca con Plan de Actividades para BeFI-cPA, al señor Fernando Ángel ALBERTOLLI (DNI: 30.987.416), con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, por la cantidad de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) por NUEVE (9) meses, a partir del 01 de junio del año 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. Ester Bibiana CASTIGLIONE como Tutora Institucional del becario citado.

ARTÍCULO 3°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución se financiará con fondos remanentes de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4°.- Delegar a Dirección General Económico Financiera la administración de los fondos para realizar el pago de la beca de referencia, previa certificación de la cobertura extendida por la Dirección de Administración de Seguros del Rectorado.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 252 / 19



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

ELISABETH NANCY GÓNZALEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA